Z

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO N° 1008 /

TEMUCO, 29 MAR 2019

VISTOS

1. La solicitud de fecha 19.12.2018 evacuado por el Tercer Juzgado de Policía Local de Temuco, solicitando devolución de Dinero a nombre de, Cárdenas Andrade Orlando Javier.

2.-La Ordenanza N° 002/24.12.93.

3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.

4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N° N°3983, del 22.12.2017.-

5. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. El Oficio N° 1177 de fecha 19.12.2019 evacuado por el Tercer Juzgado de Policía Local de Temuco, que señala que contribuyente realizó pago por error de infracción de tránsito, según causa Rol N° 160.232-M.

2. El certificado N°60, del 14.03.2019, de Tesorería Municipal, certifica el registros de Ingreso Percibido, por pago de la Orden de Ingreso Municipal N° 5828573.

DECRETO

1. Procédase a la devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE	:	**CARDENAS ANDRADE ORLANDO JAVIER.**
RUT	:	
DOMICILIO PARTICULAR	:	MIRASUR. TEMUCO
MONTO A DEVOLVER	:	**$28.896.-**
MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN	:	PAGA INFRACCIÓN DE TRANSITO MUNICIPAL POR ERROR, CAUSA ROL N° 162.232-M

2. Impútese la presente devolución al siguiente Item del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- **251.26.01** **Devoluciones** **$ 28.896.- Refrendar**

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

4.- La Secretaria Municipal, procederá a notificar al interesado del presente Decreto.

REFRENDESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

POR ORDEN DEL ALCALDE
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

HAA/HNA/xca
- Of. Partes
- Depto. Contabilidad
- Depto. Rentas y Patentes
- Depto. de Tesorería Municipal
- Depto. Tránsito
- Depto. P. Circulación
- Depto. Gestión Abastecimiento
- Interesado (Secretaria Municipal)

REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM 215 2601	
PRESUPUESTO VIGENTE	25.800.000
MONTO COMPROMETIDO	
MONTO COMP.PTE. DCTO.	28.896
TOTAL COMPROMETIDO	
SALDO DISPONIBLE	21.668.761
REF. N 3767	28.03.19

1709918